



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Jueves 26 de agosto

Número 194

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Por el Sr. Teniente Jefe de la Guardia Civil de la línea de Brieviesca se comunica a este Gobierno Civil de que el vecino de Bañuelos de Bureba, Floriano Sáez Tristán, y desde el día 11 de los corrientes tiene a su cargo y cuidado dos mulas que se le habían unido con las que él guarda, cuyas señas son: una de unos dos años, pelo castaño oscuro, 1'50 de alzada, hocico blanco y crin cortada, sin herrar; y la otra de un año, 1'25 de alzada, de igual color que la anterior, pelo castaño, crin y cola largas, también sin herrar.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que el que acredite ser su dueño, pueda recogerlas en la citada localidad.

Burgos, 23 de agosto de 1954.

El Gobernador interino,

Manuel Fernández Villa

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Burgos

Días de recepción en Almacenes y Subalmacenes dependientes de esta Jefatura Provincial y en Fábricas de Harinas de esta provincia, durante el mes de septiembre

Aranda de Duero.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes y martes, durante todo el mes.

En fábrica de los Sres. Holgueras hermanos, viernes y sábados.

En fábrica de los Sres. Redondo hermanos, jueves.

En fábrica de los Sres. García y Compañía, miércoles.

Arcos de la Ljana.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, todos los días del mes con excepción del lunes, martes, miércoles y jueves de la segunda semana.

En la fábrica de D. José Amigo y Amigo, lunes, martes, miércoles y jueves de la segunda semana.

Bahabón de Esgueva.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Gumiel de Hizán.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo.—Viernes y sábados.

Belorado.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Cerezo de Riotirón.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes.

Castildelgado.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, sábados.

Brieviesca.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, diario.

Burgos.—En la fábrica de D. José Pérez, sábados.

En la fábrica de los Sres. Hijos de R. de la Fuente, lunes y martes de la segunda semana.

En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, el resto de los días del mes.

Calzada de Bureba.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, diario.

Castrojeriz.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, diario.

Cojóbar.—En la fábrica de los Sres. Martínez y Compañía, lunes.

En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, martes, miércoles y jueves.

Salas de los Infantes.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes.

Campolara.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, sábados.

Estépar.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Cabia.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, sábados.

En fábrica de harinas «Harinera Conde», viernes.

Huerta de Rey.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Peñaranda de Duero.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Lerma.—En fábrica de Sucesores de Lorenzo Asenjo, viernes.

En fábrica de Floriano Alonso, sábados.

En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Medina de Pomar.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Villarcayo.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Melga de Fernamental.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

En la fábrica de Sobrinos de P. Zorrita, viernes.

Villasandino.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, los sábados.

Miranda de Ebro.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Pancorvo.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

La Puebla de Arganzón.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, jueves, viernes y sábados.

Treviño.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes y miércoles.

Quintana-Martín Galindez.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, miércoles, jueves, viernes y sábados.

Quincoces de Yuso.—En almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes y martes.

Quintanapalla.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Monasterio de Rodilla.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Quintanilla Sobresierra.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Basconcillos del Tozo.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, miércoles.

Sedano.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes.

Roa de Duero.—En fábrica de Viuda de Valentín Romeral, lunes y martes.

En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, miércoles, jueves, viernes y sábados.

San Martín de Rubiales.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, diario.

Santa María del Campo.—En al-

macenes del Servicio Nacional del Trigo, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

Royuela de Riofranco.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes.

Sasamón.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Villanueva de Argaño.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Sotopalacios.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, diario.

Sotresgudo.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Villanueva de Odra.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Torresandino.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, diario.

Poza de la Sal.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, lunes, martes, miércoles y jueves.

Trespaderne.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Villadiego.—En fábrica de don Jesús Arroyo, lunes.

En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

Villalbilla de Burgos.—En fábrica de D. José María Alameda, lunes y martes.

En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, miércoles y jueves.

Santibáñez Zarzaguda.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, viernes y sábados.

Villaquirán.—En fábrica de Achirica hermanos, lunes.

En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados.

Los Balbases.—En fábrica de señora Viuda de Mateo Elúa, lunes.

En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, martes, miércoles y sábado.

Revilla Vallegera.—En los almacenes del Servicio Nacional del Trigo, jueves y viernes.

Nota.—Los días que se señalan

para recepción en fábrica, permanecerán cerrados los almacenes del Servicio.

Burgos, 21 de agosto de 1954.—El Jefe Provincial, E. Peña.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Angel Falcón García, Magistrado, Juez de primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo, seguido a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., de Madrid, contra don Juan Santa Cruz Urrez, de esta ciudad, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del ejecutado, en cuyo poder se encuentran:

Una máquina de hacer punto, de ochenta centímetros, número diez, situada sobre tripode de hierro; valuada en cinco mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 al menos de la cantidad de 3.750 pesetas por la que sale esta subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aludida cantidad, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Burgos, a 18 de agosto de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Angel Falcón García.—El Secretario, Jesús Pérez

Aranda de Duero

Edicto

D. Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Juez de primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juz-

gado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador D. Jesús Martín de la Fuente, en nombre y representación de D. Patricio Pascual Alonso, contra D. Marcelo Esteban Peña, sobre reclamación de trescientas ochenta ocho mil novecientas treinta y una pesetas con setenta céntimos de principal más intereses y costas calculadas en setenta mil pesetas.

En dicho procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por segunda vez el siguiente inmueble: Un huerto al pago de Allendeduero, de esta villa de Aranda de Duero, en la carretera de la estación, que tiene forma irregular y su total superficie es de cuatrocientos noventa metros cuadrados y linda al norte con la Travesía de San Ginés, Sur corral de Agustín Orosino Huerta y casa de Isidro Tobes, este casa de María Illera y huerto de Gregorio Simón y oeste carretera de la estación, en longitud de veintiocho metros y cuarenta centímetros. Sobre dicho huerto se ha edificado una planta baja y un entrespacio estando construido de ladrillo, cemento y hierro, siendo el suelo del entrespacio de madera y tarima.

Mencionado inmueble ha sido embargado como de la propiedad de D. Marcelo Esteban Peña, para atender al pago del principal, intereses y costas antes referido.

Como valor tipo de la presente subasta se ha señalado el de cuatrocientas setenta y ocho mil ciento cuarenta pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de septiembre del año en curso, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los licitadores podrán examinar en la Secretaría de este Juzgado los títulos de la propiedad del inmueble referido, previniéndoles que habrán de conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro, conforme a lo establecido en el artículo 1.496 de la Ley de Encamionta civil.

No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del justiprecio.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Aranda de Duero, a 20 de agosto de 1954.—El Secretario, (ilegible).—El Juez de primera Instancia, J. Alonso Martirena.

Salas de los Infantes

Requisitoria

Jenaro Elvira de la Fuente, de 50 años de edad, hijo de Leoncio y Petra, natural de Moncalvillo de la Sierra, y vecino de México, de estado casado, domiciliado últimamente en Moncalvillo de la Sierra, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por este Juzgado de Instrucción con el número 25 de 1954, sobre lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes (Burgos), dentro del término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Salas de los Infantes, a 20 de agosto de 1954.—El Secretario, Ildefonso Ferreno.—El Juez, (ilegible).

Juzgado de Instrucción de Soria

Requisitoria

Martín González Iluminada, natural de Cuenca de Campos, partido judicial de Valladolid de Campos, provincia de Valladolid, hija de Luis y de Esperanza, de 32 años de edad, soltera, últimamente domiciliada en Burgos, calle San Esteban, número 13; y

Santos Moreno Blas, de 35 años de edad, natural de Villamuriel de Cerrato, partido judicial de Palencia, hijo de José Manuel y de Valentina, de profesión albañil, soltero, últimamente domiciliado en la calle Saldaña, número 10 en Burgos, procesados en número 35 de 1953

por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria, al objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión, dictado contra los mismos, recibirles declaración indagatoria y constituirles en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes.

Dado en Soria, a 12 de agosto de 1954.—El Juez, Jerónimo Barriuso.—El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por el Ayuntamiento de Hoyales de Roa, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento citado, para construir una línea de transporte de energía eléctrica, que, partiendo de la general «Aranda Roa de Duero» dará servicio de alumbrado y fuerza motriz en la localidad solicitante. La longitud de la línea será de 3.000 metros y 13.200 voltios de tensión. Se instalará asimismo un Centro de transformación, de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 voltios.

Burgos, 20 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio.

Alcaldía de Santa Cruz de la Salceda

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior, para atender obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportu-

tunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Santa Cruz de la Salceda, 20 de agosto de 1954.—El Alcalde, Liberato Simón García.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Regumiel de la Sierra

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 20 del actual, por el que se declara nula y sin efecto alguno la subasta celebrada el día 13 del corriente mes, para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Higiene Rural y vivienda para el Médico en esta villa, así como se convoque nueva subasta con el mismo objeto y con carácter urgente, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los diez días hábiles siguientes, hasta las doce horas de su mañana, se admiten proposiciones para optar a nueva subasta, con carácter urgente, a las obras de construcción del referido Centro de Higiene Rural y vivienda para el Médico, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, mediante aumento sobre el tipo de tasación que sirvió de base para el anuncio de concurso-subasta de la misma obra, que quedó desierta por falta de licitadores, significándose que un ejemplar del proyecto y una copia del pliego de condiciones económico-administrativas se hallan en la Secretaría Técnica del Gobierno Civil de esta provincia.

La apertura de pliegos se verificará tres días después, a las doce horas de su mañana, previo anuncio que se publicará en la tablilla del Consistorio.

Regumiel de la Sierra, 23 de agosto de 1954.—El Alcalde, V. Chicote.

Alcaldía de Quintanarraya

El Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 14 de agosto de 1954, anunciar la subasta pública para

contratar las obras de construcción de un Centro Rural de Higiene y vivienda para el Médico.

Presupuesto de contrata, pesetas 124.260'87.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por Letrado asesor de esta Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 6.213'05 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación antedicho, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal que al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en el Gobierno Civil de la provincia, durante las horas de doce de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta, será satisfecho al rematante con car-

go a la partida del presupuesto extraordinario correspondiente y las condiciones administrativas.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento ya citado, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Quintanarraya, 15 de agosto de 1954.—El Alcalde, Cecilio Tapia.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, descontando el 5 por 100; al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente:

Proposición para optar a la subasta del Centro Rural de Higiene de Quintanarraya.

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de....., anunciadas en el B. O. de la provincia en el día..... de..... de 1954, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, (aquí la proposición de esta forma: Por los precios tipos, con la rebaja de..... tanto por ciento (en letra) en las primas tipo).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal del trabajo o por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

..... a..... de..... de 1954.

(Firma del proponente).